



INFORME FINAL DE AUDITORIA

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 12.19.01

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GCBA – 1° SEMESTRE 2018

Auditoría Legal Financiera y Técnica

1° Semestre 2018

Buenos Aires, Julio 2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 216

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta:

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales:

Cdora. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodriguez

Lic. Hugo Vasques

CODIGO DEL PROYECTO: 12.19.01

NOMBRE DEL PROYECTO: Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – 1er. Semestre 2018 - Auditoría Legal, Técnica y Financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN: 1er. Semestre 2018

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadora General: Arq. María Alejandra Olivarez

Auditora Supervisora: Cdora. María Gabriela Sierra

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 24 DE JULIO DE 2019

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN AGC N°: 223/19

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, Julio de 2019
Denominación del Proyecto	Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA – 1er. Semestre 2018
Código del Proyecto	12.19.01
Objeto	Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del GCBA
Unidad Ejecutora	Las que corresponden a cada una de las jurisdicciones: Jefatura de Gabinete de Ministros (21) – Ministerio de Justicia y Seguridad (26) – Ministerio de Gobierno (28) - Ministerio de Desarrollo Urbano (30) - Ministerio de Ambiente y Espacio Público (35) - Ministerio de Salud (40) - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (45) - Ministerio de Educación (55) - Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología (65) - Corporación Buenos Aires Sur S.E. - Autopistas Urbanas S.A
Objetivo de la Auditoría	Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
Principales Hallazgos	Se verificó la persistencia de observaciones que ya habían sido señalados en otros informes anteriores, como ser, la aprobación de partidas con código 60 que no corresponde su inclusión en el PISA por ser ex complementarias. Se señaló que la inversión realizada por el GCBA no se encuentra expuesta completamente en el PISA, ya que en el inciso 1 “Gastos de Personal” no se identifica el gasto realizado para el saneamiento con el código 60, por lo tanto esta inversión no es mostrada en las

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	distintas líneas de acción. Asimismo, se detectaron partidas presupuestarias que sí contienen el código 60 pero no fueron incluidas en el PISA. Las transferencias realizadas por el GCBA al Fondo de Compensación Ambiental se encuentran incluidas como inversión de la CABA, lo cual genera una duplicación del gasto ya que ACUMAR muestra el gasto pagado con el Fondo de Compensación como inversión propia.
Principales Conclusiones	Los datos que se muestran en este informe son provisorios dado que la Cuenta de Inversión del GCBA correspondiente al ejercicio 2018 no se encuentra cerrada a la fecha de finalización del presente informe. Asimismo, los análisis principales sobre la gestión realizada por el GCBA con respecto al saneamiento del Riachuelo se podrán realizar en forma más certera en el proyecto anual del PISA 2018 y una vez que se pueda contar con datos firmes. La ejecución presupuestaria para el primer semestre correspondió a un 42,32% con relación al Crédito de Sanción y a un 38,52% cuando se lo compara con el Crédito Vigente. Los errores detectados y las diferencias existentes entre la información suministrada por la UPE CUMAR y el SIGAF evidencian debilidades en el control interno y deja incertidumbre respecto del monto real devengado en el marco del PISA.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE
SANEAMIENTO INTEGRAL- 1º SEMESTRE 2018”
PROYECTO N° 12.19.01**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Diego César Santilli
S _____ / _____ D _____

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, en uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 y en cumplimiento de la planificación institucional del año 2019 y la manda judicial establecida en el marco del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/Daños y Perjuicios; daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo” el 08/07/2008, se procedió a efectuar un examen en el ámbito de la CABA, por el período enero a junio 2018, siendo el mismo en carácter de auditoría legal, financiera y técnica.

1. OBJETO

Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del GCBA.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2. OBJETIVO

Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

2.1. Objetivos Específicos

- Verificar la correcta determinación del Universo de Acciones PISA 2018, su presupuesto sancionado, vigente y devengado.
- Verificar los aportes realizados por el GCBA al Fondo de Compensación Ambiental.
- Verificar las transferencias realizadas por el Ejecutivo Nacional, Plan Federal de Viviendas al Instituto de Vivienda de la ciudad y las correspondientes rendiciones realizadas por éste.

3. ALCANCE

Verificar, de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia de fecha 08/07/08, la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de los gastos que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires destina al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En el presente Informe se expone el resultado de los tareas realizadas entre el 04/02/19 y el 3/06/19.

3.1. Procedimientos para la recolección de datos y documentos

Para la elaboración del presente Informe se han aplicado los siguientes procedimientos:

- Relevamiento de informes de auditoría anteriores efectuados por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Informe N° 1415 (2012); Informe

N°1525 (2013); Informe N° 1604 (2014); Informe N° 1672 (2015); Informe N° 1806 (2016), Informe N° 12.18.01 aprobado por Resolución N° 299/18.

- b. Entrevistas con autoridades y personal de la UPE CUMAR del GCABA.
- c. Actualización y análisis de la normativa general y específica aplicable.
- d. Análisis de la información presupuestaria y de ejecución obtenida del Presupuesto 2018 y del SIGAF.
- e. Análisis de la información enviada por ACUMAR sobre la inversión realizada en CABA durante el primer semestre de 2018.
- f. Verificación de los montos de las partidas presupuestarias del GCABA correspondientes al PISA 2018 que integran el Universo de Análisis informadas por la UPE CUMAR y los montos registrados en el SIGAF para las mismas partidas.
- g. Análisis de convenios, acuerdos, expedientes y documentación respaldatoria de las operaciones realizadas.
- h. Validación del Universo de acciones/programas (obras y servicios) correspondientes a cada una de las líneas de acción que conforman el Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCABA para el ejercicio bajo análisis a través de la compulsa de las distintas fuentes de información.
- i. Verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en el "Reglamento General para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a Provincias, Municipios y/u otros entes" y en el "Instructivo de Rendición de Cuentas para los Programas Federales" de la Nación.
- j. Análisis de las transferencias realizadas por el Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos a la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo durante el primer semestre del ejercicio 2018 en cumplimiento de los compromisos asumidos.
- k. Conciliación de las Transferencias realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo y Vivienda de la Nación al Instituto de Vivienda del GCABA y las rendiciones efectuadas.
- l. Verificar los aportes realizados por el GCBA al Fondo de Compensación

Ambiental en el primer semestre de 2018.

3.2. Universo de Análisis

Para la conformar el Universo sujeto a auditoría se consideró la siguiente información:

- Las partidas presupuestarias ordenadas por líneas de acción del PISA 2018 informadas por la UPE CUMAR del GCABA a la ACUMAR¹.
- El Universo de partidas presupuestarias del GCABA correspondientes al PISA 2017 sancionadas mediante Ley CABA N° 5724 y registradas en el SIGAF.
- Transferencias del GCABA al Fondo de Compensación Ambiental, en función del compromiso asumido por el GCABA de acuerdo al art. 9° de la Ley Nacional N° 26.168.
- Transferencias recibidas por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.
- Rendiciones del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

3.3. Normativa Analizada

Normativa Nacional:

- Resolución Judicial del 31/10/2008, Sentencia de autos “Mendoza, Beatriz y otros con Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios”.
- Ley Nacional N° 26.128 de Creación de ACUMAR.
- Decreto N° 161/2019 que designa las nuevas autoridades de ACUMAR.
- Resoluciones judiciales del 14/07/2011 y 31/10/2011 que disponen relocalizaciones.
- Acuerdo General del 16/11/2011 para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

¹En respuesta a la Nota N° 418-AGCBA-18.

- Acuerdo General del 16/11/2011 para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, segunda y última etapa.

Normativa de C.A.B.A:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la CABA.
- Ley N° 2.217 de Adhesión de CABA a la Ley N° 26.128 de creación de ACUMAR.
- Ley N° 5.129 del 30/10/2014 que delimita el sector de la Cuenca Matanza Riachuelo en la CABA en sus Anexos I y II.
- Ley N° 5.628 del 22/09/2016 que prorroga por tres años la emergencia social, urbanística, ambiental y sanitaria que estableció la Ley N° 3947 en la Cuenca Matanza Riachuelo en la CABA.
- Ley N° N° 5.915, promulgada por el Decreto N° 473/17, que aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2018.
- Decreto N° 48/19, que acepta la renuncia del titular de la UPE CUMAR y designa a la nueva titular.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Descripción del Organismo Auditado

La Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo (UPE CUMAR) del GCABA es la unidad ejecutora responsable de articular y coordinar las distintas actividades, obras y servicios realizadas por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Asimismo, se ocupa de centralizar, actualizar y sistematizar toda la información y documentación relacionada con la ACUMAR y con el PISA, como así también, de dar publicidad a las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Cuenca Matanza-Riachuelo. La UPE depende del Ministerio de Gobierno y es un organismo fuera de nivel.

Con fecha 16 de enero de 2019 se aprobó el Decreto N° 48/2019 mediante el cual se aceptó la renuncia del Ingeniero Alberto Términe a partir del 31 de diciembre de 2019 y se designó en su reemplazo como titular de la UPE, a la Licenciada Luciana Setti a partir del 1° de enero de 2019.

Asimismo, durante el año 2019, también se produjeron cambios en la conducción de ACUMAR. El 28 de febrero, mediante el Decreto N° 2019-161-APN-PTE se aceptó la renuncia de la Lic. Dorina Bonetti, como presidente del organismo, siendo nombrado en el cargo el Dr. Lucas Martín Figueras. A partir de ese momento la Lic. Bonetti ocupó la Dirección Ejecutiva.

Las partidas correspondientes a las acciones del PISA se identifican en el Presupuesto de la CABA con la utilización del Código 60 de "ACUMAR" utilizando las categorías presupuestarias de proyecto o actividad, de acuerdo con la Disposición N° DI-2012-14-DGPGPP².

Del análisis del presupuesto total del 2018 sancionado por Ley N° 5.724, se obtuvieron todas las partidas identificadas con código 60 que conforman el Presupuesto PISA.

Del mismo surge que las jurisdicciones responsables de ejecutar acciones para el saneamiento de la Cuenca en la Administración Central del GCABA son:

Cuadro N° 1: Jurisdicciones responsables del PISA

N°	Jurisdicción
21	Jefatura de Gabinete de Ministros
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad
28	Ministerio de Gobierno
30	Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público
40	Ministerio de Salud
45	Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano
55	Ministerio de Educación
65	Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 418/2018

² "... A los fines de una adecuada recopilación, procesamiento y seguimiento de las acciones a desarrollar por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del PISA, las Oficinas de Gestión Sectorial involucradas efectuarán, al formular las aperturas programáticas, la identificación de las mismas con el código 60 "ACUMAR."

Asimismo, los entes descentralizados del sector público que también desarrollaron tareas para el saneamiento en la Jurisdicción 30 y 65 son:

Cuadro N° 2: Entes Descentralizados responsables del PISA

Jurisdicción	Entes Descentralizados
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	Autopistas Urbanas S.A.
65. Ministerio de Desarrollo Económico	Corporación de Bs. As. Sur S.E.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Mediante respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019 remitida por la UPE CUMAR GCBA, ésta informó que el Universo PISA GCBA del primer semestre 2018 para la Administración Central y los Entes Descentralizados tuvo los siguientes montos:

Cuadro N° 3: Presupuesto de la Administración Central del Gobierno de la Ciudad por Jurisdicción

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	Devengado
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 710.455.000,00	\$ 692.518.826,00	\$ 226.113.496,85
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00	\$ 0,00
28. Ministerio de Gobierno	\$ 64.029.764,00	\$ 64.029.764,00	\$ 32.004.882,00
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 154.033.890,00	\$ 204.972.710,00	\$ 73.733.096,17
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 298.952.526,00	\$ 262.684.903,00	\$ 138.565.190,45
40. Ministerio de Salud	\$ 119.280.410,00	\$ 111.360.851,00	\$ 35.103.252,97
45. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 116.808.297,00	\$ 274.871.702,00	\$ 111.516.381,82
55. Ministerio de Educación	\$ 43.021.130,00	\$ 45.045.452,00	\$ 20.614.577,81

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	Devengado
Totales	\$ 1.506.665.017,00	\$ 1.655.568.208,00	\$ 637.650.878,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Cuadro N° 4: Entes Descentralizados del Sector Público por Jurisdicción

Jurisdicción	Entidad	Monto Devengado al 30-06-2018
30 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	Autopistas Urbanas S.A.	\$ 265.154.750,90
65 - Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 34.728.097,80
TOTAL		\$ 299.882.848,70

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019, y Autopistas Urbanas S.A. en respuesta a Nota AGCBA Nro. 188/2019

El total devengado de la Administración Central y los entes descentralizados informado por la UPE fue el siguiente:

Cuadro N° 5: Total Devengado Administración Central y Entes Descentralizados

Jurisdicción	Monto Devengado al 30-06-2018
Administración Central	\$ 637.650.878,07
Entes Descentralizados	\$ 299.882.848,70
TOTAL	\$ 937.533.726,77

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

4.2. Presupuesto: Sanción y Vigente

A partir de la información obtenida del Distributivo de Créditos GCBA 2018 y el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) se verificó que el monto del Presupuesto Sancionado de la Administración Central para ACUMAR con código 60 fue de \$2.479.445.679.

Asimismo, se verifica que existen deficiencias en el Sistema Presupuestario de registración del SIGAF, ya que no se asigna en el Inciso 1 "Gastos en Personal" el código 60 a los montos registrados en él, no permitiendo establecer la inversión para el PISA relacionada con este concepto.

Los montos correspondientes al Presupuesto Vigente son provisorios hasta tanto se realice el cierre de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2018.

4.2.1. Partidas con código A.Cu.Ma.R. (60) no correspondientes al PISA

Se verificó que se aprobaron diez (10) partidas presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano que se encuentran en el Distributivo de Créditos con código 60 que no corresponde su inclusión en el PISA por ser acciones ex complementarias. Esta situación ya ha sido observada en otros informes.

Cuadro N° 6: Partidas incluidas en el Crédito de Sanción no correspondientes al PISA

N° O°	Nombre del Programa	Crédito Sancionado 2018 según Distributivo de Créditos
1	Acumar Subsidios Desarrollo Integral Infantil	\$ 300.981.880,00
2	Acumar Subsidios Fortalecimiento de Vínculos	\$ 22.598.958,00
3	Acumar Subsidios Igualdad de Oportunidades	\$ 1.000.000,00
4	Acumar Subsidios Ciudadanía Porteña	\$ 138.000.000,00
5	Acumar Subsidios Economía Social	\$ 12.000.000,00
6	Acumar Subsidios en la Cuenca	\$ 14.100.000,00
7	Acumar Subsidios Asistencia Habitacional	\$ 200.000,00
8	Acumar Subsidios Vulnerabilidad Social	\$ 22.000.000,00
9	Acumar Subsidios Sin Techo	\$ 2.927.232,00
10	Acumar Subsidios Emergencia	\$ 1.600.000,00
	TOTAL	\$ 515.408.070,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Distributivo de Créditos GCBA 2018

Si detraemos estas partidas, el monto de presupuesto PISA sancionado fue de \$1.964.037.609.

4.2.2. Partidas sancionadas con código ACUMAR no informadas por la UPE

La UPE CUMAR no informó 9 acciones con Código A.Cu.Ma.R (60) que totalizan \$26.402.640,00 en el Crédito de Sanción y \$22.554.841,00 en el Crédito Vigente.

Cuadro N° 7: Partidas con código 60 no informadas por la UPE CUMAR

N° O°	Nombre de la Partida	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sanción al 30-12-2018 según SIGAF	Crédito Vigente al 30-06-2018 según SIGAF
1	Créditos A.Cu.Ma.R.	21-0-219-290-100-0-0-60000-0	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
2	Castañares y Lafuente	21-0-219-290-109-0-60-0-63	\$ 1.700.000,00	\$ 0,00
3	Inspección Barrios Tres Rosas y San Blas	30-0-0-9932-31-0-60-1000-0	\$ 11.111.110,00	\$ 7.211.110,00
4	Diseño, Dirección y Seguimiento de Proyectos de A.Cu.Ma.R.	30-0-0-9932-31-0-60-60000-0	\$ 1.429.270,00	\$ 229.270,00
5	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	35-0-933-8934-102-0-0-60000-0	\$ 480.000,00	\$ 396.869,00
6	A.Cu.Ma.R. Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura	40-0-0-404-22-0-60-0-61	\$ 277.780,00	\$ 0,00
7	Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	40-0-0-404-22-0-60-1000-0	\$ 1.404.480,00	\$ 1.382.590,00
8	Acumar Subsidios Fortalecimiento Comunitarios	45-0-0-484-64-0-0-60000-0	\$ 0,00	\$ 200.000,00
9	Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8- Av. De La Cruz Entre Lacarra y M. Castro	55-0-0-9761-53-0-60-0-52	\$ 0,00	\$ 3.135.002,00
TOTAL GENERAL			\$ 26.402.640,00	\$ 22.554.841,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Distributivo de Créditos GCBA 2018, UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019, y SIGAF

4.2.3. Partida informada por la UPE CUMAR que no consta en el Distributivo de Créditos ni en el SIGAF

La UPE CUMAR informó 1 partida con código ACUMAR que no consta en el Distributivo de Créditos ni en el SIGAF y totaliza \$20.000 en el Crédito de Sanción y \$20.000 en el Crédito Vigente.

Cuadro N° 8: Partida informada por la UPE que no se encuentran en el Presupuesto ni en el SIGAF

N° O°	Nombre de la Partida	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sanción al 30-12-2018 según UPE	Crédito Vigente al 30-06-2018 según UPE
1	Coordinación interministerial del GCABA en la Cuenca Matanza-Riachuelo	28-0-0-5013-77-0-0-20-0	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
TOTAL GENERAL			\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Distributivo de Créditos GCBA 2018, UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019, y SIGAF

4.2.4. Partidas informadas por la UPE CUMAR que no contienen el código ACUMAR (60)

Se informaron 3 partidas que no contienen el Código A.Cu.Ma.R. que totalizan \$81.271.820,00 en el Crédito de Sanción.

Cuadro N° 9: Partidas informadas por la UPE que no tienen el código ACUMAR

N° O°	Nombre de la Partida	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sanción al 31-12-2018 según UPE y SIGAF	Crédito Vigente al 30-06-2018 según UPE y SIGAF
1	Servicio de Limpieza de Arroyos	35-0-0-8737-52-0-62-0-51	\$ 26.527.380,00	\$ 0,00
2	Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	35-0-0-8743-58-0-0-10000-0	\$ 300.000,00	\$ 0,00
3	Orgánicos centralizado (compostaje)	35-0-0-8743-58-0-2-0-82	\$ 54.444.440,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL			\$ 81.271.820,00	\$ 0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Distributivo de Créditos GCBA 2018, UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019, y SIGAF

Las acciones mencionadas no contienen el Código A.Cu.Ma.R., entendiendo por parte de este equipo de auditoría, que sólo se han informado los montos correspondientes a la porción destinada al saneamiento de la Cuenca.

Estas inconsistencias mencionadas anteriormente se pudieron haber subsanado por parte del GCBA efectuando modificaciones presupuestarias a las 3 acciones sin Código A.Cu.Ma.R. y generando de esta manera nuevas acciones con Código 60.

4.2.5. Partidas informadas por la UPE con montos de Crédito de Sanción erróneos

La UPE CUMAR informó un monto de Crédito de Sanción menor debido a que los montos de 9 acciones se expusieron en forma errónea, lo cual fue verificado en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). La diferencia detectada fue de -\$512.261.772,00.

Cuadro N° 10: Partidas informadas por la UPE con montos erróneos en Cr. Sanción

N° O°	Nombre de la Acción	Crédito Sancionado según Distributivo	Crédito Sancionado según UPE	Diferencia
1	Barrio Ribera Iguazú	\$ 50.500.000,00	\$ 20.500.000,00	-\$ 30.000.000,00
2	Valparaíso 3.564/70	\$ 3.237.400,00	\$ 1.374.400,00	-\$ 1.863.000,00
3	Osvaldo Cruz y Luna	\$ 50.700.000,00	\$ 20.700.000,00	-\$ 30.000.000,00
4	Orma	\$ 196.200.000,00	\$ 66.200.000,00	-\$ 130.000.000,00
5	Alvarado - Australia	\$ 250.700.000,00	\$ 80.700.000,00	-\$ 170.000.000,00
6	Lamadrid	\$ 240.500.000,00	\$ 90.500.000,00	-\$ 150.000.000,00
7	Coordinación Cu.Ma.R. CABA	\$ 64.686.314,00	\$ 64.009.764,00	-\$ 676.550,00
8	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	\$ 977.190,00	\$ 977.188,00	-\$ 2,00
9	A.Cu.Ma.R. Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria	\$ 119.002.630,00	\$ 119.280.410,00	\$ 277.780,00
TOTAL GENERAL		\$ 976.503.534,00	\$ 464.241.762,00	-\$ 512.261.772,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019 y Distributivo de Créditos GCBA 2018

4.2.6. Partidas informadas con montos de Crédito Vigente erróneos

La UPE CUMAR informó un monto de Crédito Vigente menor debido a que los montos de 14 acciones se expusieron en forma errónea, lo cual fue verificado en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). La diferencia detectada fue de -\$ 493.648.167,00.

Cuadro N° 11: Partidas informadas por la UPE con montos erróneos en Cr. Vigente

N°O°	Nombre de la Acción	Crédito Vigente al 30-06-2018 según SIGAF	Crédito Vigente al 30-06-2018 según UPE	Diferencia
1	Barrio Luján	\$ 2.396.396,00	\$ 2.200.000,00	-\$ 196.396,00
2	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	\$ 14.099.308,00	\$ 12.414.888,00	-\$ 1.684.420,00
3	San Antonio 726	\$ 51.670.551,00	\$ 47.155.050,00	-\$ 4.515.501,00
4	Barrio Ribera Iguazú	\$ 113.250.702,00	\$ 73.775.676,00	-\$ 39.475.026,00
5	Valparaíso 3.564/70	\$ 18.256.396,00	\$ 10.393.396,00	-\$ 7.863.000,00
6	Osvaldo Cruz y Luna	\$ 59.010.000,00	\$ 29.010.000,00	-\$ 30.000.000,00
7	Orma	\$ 196.256.120,00	\$ 76.256.120,00	-\$ 120.000.000,00
8	Alvarado - Australia	\$ 400.882.793,00	\$ 247.347.945,00	-\$ 153.534.848,00
9	Lamadrid	\$ 182.902.232,00	\$ 60.876.000,00	-\$ 122.026.232,00
10	Coordinación Cu.Ma.R. CABA	\$ 64.686.314,00	\$ 64.009.764,00	-\$ 676.550,00
11	Camino de Sirga III	\$ 58.354.840,00	\$ 60.000.000,00	\$ 1.645.160,00
12	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	\$ 972.675,00	\$ 977.188,00	\$ 4.513,00
13	A.Cu.Ma.R. Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria	\$ 113.111.351,00	\$ 111.360.851,00	-\$ 1.750.500,00
14	Villa 20 Dist Esc 19 Pola Barros Paso y Chilavert - Comp. Educación Polo Lugano	\$ 56.431.497,00	\$ 42.856.130,00	-\$ 13.575.367,00
TOTAL GENERAL		\$ 1.332.281.175,00	\$ 838.633.008,00	-\$ 493.648.167,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019 y Distributivo de Créditos GCBA 2018.

4.2.7. Por Jurisdicción

El Crédito de Sanción y Vigente informado por la UPE CUMAR fue de \$1.506.665.017,00 y \$1.655.568.208,00, respectivamente.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cuadro N° 12: Crédito Sanción y Vigente por Jurisdicción. Relación Porcentual.

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	% Créd. Vig. / Créd. Sanc.
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 710.455.000,00	\$ 692.518.826,00	97,48%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00	100,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 64.029.764,00	\$ 64.029.764,00	100,00%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 154.033.890,00	\$ 204.972.710,00	133,07%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 298.952.526,00	\$ 262.684.903,00	87,87%
40. Ministerio de Salud	\$ 119.280.410,00	\$ 111.360.851,00	93,36%
45. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 116.808.297,00	\$ 274.871.702,00	235,32%
55. Ministerio de Educación	\$ 43.021.130,00	\$ 45.045.452,00	104,71%
Totales	\$ 1.506.665.017,00	\$ 1.655.568.208,00	109,88%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Del cuadro precedente se puede visualizar que en 3 ministerios (Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Ambiente y Espacio Público, y Ministerio de Salud) se redujo el presupuesto.

En 2 ministerios (Ministerio de Justicia y Seguridad y Ministerio de Gobierno) no se produjeron variaciones en el presupuesto final de cada uno de ellos.

Asimismo, en 3 ministerios (Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano, y Ministerio de Educación) se aumentó el presupuesto con relación al Crédito Sancionado, lo cual dio como resultado final un incremento presupuestario del 9,88%.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte incrementó su presupuesto un 33,07% y el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano lo aumentó en un 135,32%.

4.2.8. Por Líneas de Acción

A continuación se expone la información presupuestaria presentada por la UPE según la asignación del presupuesto por líneas de acción del PISA y su relación porcentual entre cada línea de acción y el total del presupuesto sancionado y vigente:

Cuadro N° 13: Crédito Sanción y Vigente por Línea de Acción. Relación Porcentual entre Líneas de Acción.

Líneas de Acción	Crédito Sancionado	% Distrib. Créd. Sanc s/ L.A.	Crédito Vigente	% Distrib. Créd. Vig. s/ L.A.
3 - Fortalecimiento Institucional	\$ 64.029.764,00	4,25%	\$ 64.029.764,00	3,87%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 94.033.890,00	6,24%	\$ 142.058.890,00	8,58%
5 - Educación Ambiental	\$ 43.021.130,00	2,86%	\$ 45.045.452,00	2,72%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 119.364.410,00	7,92%	\$ 111.444.851,00	6,73%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 1.487.732,00	0,10%	\$ 7.156.340,00	0,43%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 743.941.170,00	49,38%	\$ 726.004.996,00	43,85%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 83.322.127,00	5,53%	\$ 241.385.532,00	14,58%
10 - Desagües Pluviales	\$ 132.560.520,00	8,80%	\$ 132.560.520,00	8,01%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 1.170.004,00	0,08%	\$ -	0,00%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 132.814.770,00	8,82%	\$ 135.728.590,00	8,20%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 90.919.500,00	6,03%	\$ 50.153.273,00	3,03%
Totales	\$ 1.506.665.017,00	100,00%	\$ 1.655.568.208,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

La línea de acción 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” es la que tiene asignado el mayor Crédito Sancionado y el mayor Crédito Vigente: 49,38% y 43,85%, respectivamente. Se verificó que la línea de acción 11 “Contaminación de Origen Industrial”, si bien tenía crédito sancionado de \$1.170.004,00 se redujo la partida asignada quedando en cero el monto de crédito vigente para esta línea de acción.

4.3. Devengado al 30/06/2018

El monto de la totalidad de acciones del PISA CABA Devengado en el primer semestre de 2018 informado por la UPE fue de \$637.650.878,07.

4.3.1. Partidas informadas por la UPE con montos erróneos en el Crédito Devengado

Cuadro N° 14: Partidas informadas por la UPE con montos erróneos en Cr. Devengado

N°O°	Nombre de la Acción	Crédito Devengado al 30-06-2018 según SIGAF	Crédito Devengado al 30-06-2018 según UPE	Diferencia
1	Barrio Luján	\$ 1.283.068,00	\$ 583.212,73	-\$ 699.855,27
2	Obras de mejoramiento villa 21-24	\$ 1.716.962,07	\$ 1.619.190,18	-\$ 97.771,89
3	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	\$ 12.398.255,12	\$ 11.956.941,51	-\$ 441.313,61
4	San Antonio 726	\$ 46.741.590,58	\$ 39.825.637,70	-\$ 6.915.952,88
5	Barrio Ribera Iguazú	\$ 93.098.935,22	\$ 72.854.624,60	-\$ 20.244.310,62
6	Valparaíso 3.564/70	\$ 14.298.961,97	\$ 9.172.957,86	-\$ 5.126.004,11
7	Osvaldo Cruz y Luna	\$ 35.271.168,81	\$ 13.931.811,88	-\$ 21.339.356,93
8	Orma	\$ 4.848.163,48	\$ 1.726.276,64	-\$ 3.121.886,84
9	Alvarado - Australia	\$ 145.379.706,83	\$ 53.260.943,10	-\$ 92.118.763,73
10	Lamadrid	\$ 19.676.850,23	\$ 2.421.855,00	-\$ 17.254.995,23
11	Recolección y Limpieza del Riachuelo	\$ 26.398.756,30	\$ 24.288.482,83	-\$ 2.110.273,47
12	A.Cu.Ma.R. Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria	\$ 37.174.457,15	\$ 35.103.252,97	-\$ 2.071.204,18
13	A.Cu.Ma.R. Subsidios Hábitat	\$ 4.113.971,27	\$ 3.875.915,88	-\$ 238.055,39
14	A.Cu.Ma.R. Inclusión Social	\$ 5.429.547,30	\$ 3.458.227,80	-\$ 1.971.319,50
TOTAL GENERAL		\$ 447.830.394,33	\$ 274.079.330,68	-\$ 173.751.063,65

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019 y Distributivo de Créditos GCBA 2018.

4.3.2. Administración Central

4.3.2.1. Por Jurisdicción

A continuación se muestra la Ejecución Presupuestaria del PISA de la Administración Central clasificada por Jurisdicción informada por la UPE.

Cuadro N° 15: Devengado AC por Jurisdicción

Jurisdicción	Devengado	% de Partic. s/ Devengado Total
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 226.113.496,85	35,46%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 0,00	0,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 32.004.882,00	5,02%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 73.733.096,17	11,56%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 138.565.190,45	21,73%
40. Ministerio de Salud	\$ 35.103.252,97	5,51%
45. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 111.516.381,82	17,49%
55. Ministerio de Educación	\$ 20.614.577,81	3,23%
Totales	\$ 637.650.878,07	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Se visualiza que la Jurisdicción 26 "Ministerio de Justicia y Seguridad" no tuvo devengado durante el 1er semestre de 2018. Las Jurisdicciones 21 "Jefatura de Gabinete de Ministros" es la que tuvo la mayor ejecución debido a que en esta área se encuentra el Instituto de la Vivienda. Las otras jurisdicciones que tuvieron mayor devengado fueron la 35 "Ministerio de Ambiente y Espacio Público" y la 45 "Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano.

4.3.2.2. Por Incisos

El monto total Devengado de la Administración Central clasificado por incisos muestra las cifras que se exponen a continuación.

Cuadro N° 16: Devengado del PISA AC por Incisos

Inciso N°	Descripción por objeto del gasto	Crédito Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado
1	Gastos en Personal	\$ 0,00	0,00%
2	Bienes de Consumo	\$ 439.813,17	0,07%
3	Servicios No Personales	\$ 209.669.762,10	32,88%
4	Bienes de Uso	\$ 345.190.973,96	54,13%
5	Transferencias	\$ 58.672.247,49	9,20%
6	Activos Financieros	\$ 23.678.081,35	3,71%
Total		\$ 637.650.878,07	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Aquí se visualiza que el inciso 4 “Bienes de Uso” contiene la mayor ejecución presupuestaria por las obras de viviendas con un 54,13% y lo sigue el inciso 3 “Servicios No Personales” con 32,88%.

Aclaración: El Cuadro Resumen anterior no se incluye los Montos Devengados por Autopistas Urbanas S.A. y Corporación Bs. As. Sur S.E.

4.3.2.3. Por Líneas de Acción

Cuadro N° 17: Devengado AC por Líneas de Acción

Línea de Acción	Monto Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 32.004.882,00	5,02%	2
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 59.025.932,73	9,26%	3
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 20.614.577,81	3,23%	4
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 35.103.252,97	5,51%	2
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 6.042.848,93	0,95%	4

Línea de Acción	Monto Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 226.113.496,85	35,46%	14
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 111.516.381,82	17,49%	4
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 26.790.267,39	4,20%	2
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 0,00	0,00%	1
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 36.885.372,80	5,78%	3
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 83.553.864,77	13,10%	5
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL GENERAL	\$ 637.650.878,07	100,00%	44

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Cuando el análisis de ejecución se realiza por líneas de acción, la línea 8 "Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos es la que ha devengado el monto mayor en comparación con el devengado total, mientras que la línea de acción 11 figura con devengado 0.

4.3.3. Entes Descentralizados

4.3.3.1. Por Líneas de Acción

Cuadro N° 18: Devengado ED por Líneas de Acción

Línea de Acción	Monto Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	0,00%
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	0,00%
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 0,00	0,00%
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 265.154.750,90	88,42%
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 0,00	0,00%
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 0,00	0,00%
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 0,00	0,00%
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 34.728.097,80	11,58%
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 0,00	0,00%
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 0,00	0,00%

Línea de Acción	Monto Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 0,00	0,00%
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 0,00	0,00%
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 0,00	0,00%
14. PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	\$ 299.882.848,70	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Existen diferencias respecto del Universo informado por la UPE CUMAR y AUSA, habiendo informado este último como parte del mismo a la obra PBN FFCC Belgrano Sur por un monto devengado de \$941.944,28, mientras que la UPE no informó ningún monto.

Los montos de ejecución de las obras realizadas por AUSA se encuentran expuestas en la línea de acción 4 "Ordenamiento Territorial", teniendo un porcentaje del 88,42% con relación al devengado total de los entes descentralizados. Los montos de las obras realizadas por la Corporación Buenos Aires Sur se encuadran en la línea de acción 8 "Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos y cuentan con un nivel de ejecución del 11,58% del total del devengado de los entes descentralizados.

4.3.4. Devengado de la Administración Central y Entes Descentralizados

4.3.4.1. Por Línea de Acción

Cuadro N° 19: Devengado Total y Porc. de Participación en el Devengado Total

Línea de Acción	Monto Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 32.004.882,00	3,41%	2
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 324.180.683,63	34,58%	11
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 20.614.577,81	2,20%	4
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 35.103.252,97	3,74%	2
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 6.042.848,93	0,64%	4

Línea de Acción	Monto Devengado al 30-06-2018	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 260.841.594,65	27,82%	33
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 111.516.381,82	11,89%	4
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 26.790.267,39	2,86%	2
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 0,00	0,00%	1
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 36.885.372,80	3,93%	3
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 83.553.864,77	8,91%	5
14. PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL GENERAL	\$ 937.533.726,77	100,00%	71

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

Cuando se analiza el devengado por línea de acción sumando lo ejecutado por la Administración Central y por los Entes Descentralizados la que mayor ejecución presenta es la línea 4 “Ordenamiento Territorial” con un 34,58% seguida por la línea de acción 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” con un 27,82%.

4.3.5. Relación Porcentual Devengado y Crédito de Sanción por Jurisdicción

Cuadro N° 20: Relación Porcentual Devengado y Crédito de Sanción por Jurisdicción

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Devengado	Porc. Deveng. /Cred. Sanc.
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 710.455.000,00	\$ 226.113.496,85	31,83%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 84.000,00	\$ 0,00	0,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 64.029.764,00	\$ 32.004.882,00	49,98%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 154.033.890,00	\$ 73.733.096,17	47,87%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 298.952.526,00	\$ 138.565.190,45	46,35%
40. Ministerio de Salud	\$ 119.280.410,00	\$ 35.103.252,97	29,43%
45. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 116.808.297,00	\$ 111.516.381,82	95,47%

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Devengado	Porc. Deveng. /Cred. Sanc.
55. Ministerio de Educación	\$ 43.021.130,00	\$ 20.614.577,81	47,92%
Totales	\$ 1.506.665.017,00	\$ 637.650.878,07	42,32%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

El porcentaje del Devengado con relación al Crédito de Sanción Total del PISA de la Administración Central para el primer semestre 2018 fue del 42,32%. Las jurisdicciones que mayor ejecución tuvieron con relación al Crédito de Sanción fueron la 45 “Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano” con un 95,47%, 28 “Ministerio de Gobierno con un 49,98%, la 30 “Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte” con un 47,87% y la 35 “Ministerio de Ambiente y Espacio Público con un 46,35%. La jurisdicción 26 “Ministerio de Justicia y Seguridad” no tuvo ejecución.

4.3.6. Relación Porcentual Devengado y Crédito Vigente por Jurisdicción

Cuadro N° 21: Relación Porcentual Devengado y Crédito Vigente por Jurisdicción

Jurisdicción	Crédito Vigente	Devengado	Porc. Deveng. /Cred. Vigente
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 692.518.826,00	\$ 226.113.496,85	32,65%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 84.000,00	\$ 0,00	0,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 64.029.764,00	\$ 32.004.882,00	49,98%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 204.972.710,00	\$ 73.733.096,17	35,97%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 262.684.903,00	\$ 138.565.190,45	52,75%
40. Ministerio de Salud	\$ 111.360.851,00	\$ 35.103.252,97	31,52%
45. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 274.871.702,00	\$ 111.516.381,82	40,57%
55. Ministerio de Educación	\$ 45.045.452,00	\$ 20.614.577,81	45,76%
Totales	\$ 1.655.568.208,00	\$ 637.650.878,07	38,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la UPE Cu.Ma.R. GCBA en respuesta a Nota AGCBA Nro. 37/2019

El porcentaje del Devengado con relación al Crédito Vigente Total del PISA de la Administración Central para el primer semestre 2018 fue del 38,52%.

Las jurisdicciones que mayor ejecución tuvieron con relación al Crédito Vigente fueron la 35 “Ministerio de Ambiente y Espacio Público con un 52,75%, la 28 “Ministerio de Gobierno con un 49,98%, , la 55 “Ministerio de Educación con un

45,76%, la 45 “Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano” con un 40,57%. La jurisdicción 26 “Ministerio de Justicia y Seguridad” no tuvo ejecución.

4.4. Transferencias y Rendiciones realizadas durante 2018

N° de Orden	ACU	Obra	Viv	Monto Nación de la Obra	Transferencia Realizada 2018	Rendiciones 2018	Estado
1	811/11	Luzuriaga 837	125	\$24.205.996,40	\$ -	\$ -	Activo
2	2277/14	Luzuriaga 837		\$3.750.980,11	\$ -	\$ -	Activo
3	1418/14	San Antonio 721 - Terminación de 64 viviendas	64	\$49.528.523,53	\$ -	\$ -	Activo
4	1418/14	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable - Infra		\$2.236.002,86			Activo
5	4948642/16	Lacarra 2049	54	\$28.057.373,50	\$ 909.058,90	\$ 65.849,95	A Iniciar
6	2083285/16	Lacarra 2049 - Infra		\$7.668.786,63	\$ 4.268.126,93	\$ 2.575.781,38	Activo
7	461/11 170/10	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro		\$23.154.576,87			Rescindido
8	1015/11 10377/14	B° Ribera Iguazú etapa Iyll	128	\$25.317.555,79	\$ 48.980,35	\$ 89.971,91	Activo
9	1802/12 3142868/16	B° Ribera Iguazú 64 Mz2 -Obra 1	64	\$51.637.442,04	\$ 25.161.529,08	\$ 12.159.078,40	Activo
						\$ 235.644,72	
10	1802/12 2030582/16	B° Ribera Iguazú 64 Mz5 - Obra 2	64	\$51.797.007,90	\$ 23.711.386,56	\$ 16.407.521,26	Activo
						\$ 322.557,81	
11	1802/12 2405057/16	B° Ribera Iguazú 64 Mz6 - Obra 3	64	\$51.637.129,74	\$ 25.729.188,03	\$ 15.796.437,28	Activo
						\$ 115.625,68	
12	1801/12 2402470/16	B° Ribera Iguazú - Infra	-	\$58.492.401,42	\$ -	\$ 33.398.874,09	Activo
13	2646921/16	Pavimentos y Veredas - Obras 4	-	\$11.041.320,83	\$ 5.470.974,47	\$ 6.664.571,27	Activo
14	1350/11 1277/11	Valparaíso 3564	48	\$13.753.561,64	\$ 3.892.848,78	\$ 4.956.948,64	Activo
15	1350/11 1277/11	Valparaíso 3564 - Infra		\$1.476.711,66		\$ -	Activo
16	251/08	Castañarez y General Paz (Padre Mugica)	780	\$151.944.695,76	\$ -	\$ -	Activo
17	539/12	Castañarez y General Paz (Padre Mugica - Obras Comp. I)		\$25.764.028,00	\$ -	\$ -	Activo
18	1319/14	Castañarez y General Paz (Padre Mugica - Obras Comp. II)		\$22.456.389,98	\$ -	\$ -	Activo
19	911/15	Asentamiento Luján	8	\$8.391.015,57	\$ 7.574.163,29	\$ 1.342.562,49	Activo
20	911/15	Asentamiento Luján	12	\$1.158.244,75		\$ -	Activo
21	911/15	Asentamiento Luján - Infra	-	\$1.246.660,02		\$ -	Activo
22	2403812/16	Osvaldo Cruz y Luna	128	\$109.990.581,53	\$ 31.337.265,44	\$ 46.771.308,14	Activo
						\$ 389.080,66	
23	-	Asentamiento Magaldi	45	\$ -			Demanda
24	-	Asentamiento El Pueblito	34	\$ -			Demanda
25	-	Alvarado Sector 1A + 1B	75	\$87.376.200,93	\$ 27.403.564,98	\$ 52.350.411,49	Activo
26	-	Alvarado Sector 2 + 3	156	\$142.788.379,28	\$ 34.893.119,30	\$ 49.718.712,09	Activo
27	-	Alvarado - Infra	-	\$ -	\$ -	\$ -	Demanda
28	-	Orma y Magali	190	\$ -	\$ -	\$ 35.298.718,61	Demanda
29	-	Orma - Infra		\$ -		\$ 183.732,51	Demanda
30	-	Lamadrid - Irala	120	\$ -			Demanda
31	-	Rodrigo Bueno - viviendas	200	\$ -			Demanda
32	-	RB INFRA		\$ -			Demanda
33	1305/11	Hubac 4744 - viviendas	29	\$9.641.856,30			Rescindido
34	1303/11	Veracruz 3459 - viviendas + Inf. Interna	16	\$5.656.018,37			Rescindido
TOTAL				\$970.169.441,41	\$190.400.206,11	\$278.843.388,38	

Cuadro N° 17 Transferencias al F.C.A. 2018

PRESUPUESTO 2018- DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS																
Juris	SubJur	Ent.	UE	Prog.	SubPro	Proy.	Actividad	Obra	F.F.	Inc.	Ppal	Par	SubPar	UG	Descripción	Importe
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5					Transferencias	64.009.764
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	7				Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar	40.490.424
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	7	4			Transferencias a entes tripartitos	40.490.424
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	7	4	60		A.CU.MAR	40.490.424
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	7	4	60	1	Comuna 1	40.490.424
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	8				Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar	23.519.340
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	8	4			Transferencias a entes tripartitos	23.519.340
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	8	4	60		A.CU.MAR	23.519.340
28	0	0	5013	77	0	0	60000	0	11	5	8	4	60	1	Comuna 1	23.519.340

Fuente: Decreto N° 679 – GCBA – 2018, Distribución Analítica de Créditos Ley N° 5.915 Presupuesto General 2018

En la misma respuesta se remitieron los expedientes, que se detallan a continuación:

1. EX-2018-14594007- -MGEYA-CUMAR
2. EX-2018-11992862- -MGEYA-CUMAR

Expediente EX-2018-14594007- -MGE YA-CUMAR

Por el mismo tramitó la primera cuota de aporte de Capital a la ACUMAR en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se verificó la correcta imputación y exposición contable a través del cotejo de la documentación recibida y la información generada por el SIGAF.

El monto autorizado por el Ministerio por medio de la Resolución N° RESOL-2018-74-MGOBGC de fecha 10 de mayo de 2018, ascendió a la suma de \$16.002.441, como primer aporte de recursos del GCBA.

Según se desprende de la documentación respaldatoria recibida con fecha de emisión del 15 de mayo de 2018, el devengado se emitió en concepto de gasto por transferencia.

El mismo se desagrega con el siguiente detalle:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cuadro N° 22 Transferencia 1° Cuota

LISTADO DE TRANSACCIONES																
Fecha transac	Nro Formu	Tipo Contratación	Inciso	Prin	Parcia	Subpa	Juri	Progr	Subp	Proy	Activi	Obra	Unidad Ejecut	Devengado	Presupuesto	%
15/5/2018	225178	EXP/11992862/2018-RES/	5	7	4	60	28	77	0	0	60	0	5013	10.122.606,00	40.490.424,00	25%
15/5/2018	225178	EXP/11992862/2018-RES/	5	8	4	60	28	77	0	0	60	0	5013	5.879.835,00	23.519.340,00	25%
														16.002.441,00	64.009.764,00	25%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en por la UPE CUMAR Rta. a Nota AGCBA N° 188/19

Expediente EX 2018-11992862 -MGEYA-CUMAR

Por el mismo tramitó la segunda cuota de aporte de Capital a la ACUMAR en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se verificó la correcta imputación y exposición contable a través del cotejo de la documentación recibida y la información generada por el SIGAF.

El monto autorizado por el Ministerio, por medio de la Resolución N° RESOL-2018-101-MGOBGC de fecha 5 de junio de 2018, ascendió a la suma de \$16.002.441, como segundo aporte de recursos del GCBA.

Según se desprende de la documentación recibida con fecha de emisión del 7 de junio de 2018, el devengado se emitió en concepto de gasto por transferencia.

El mismo se desagrega con el siguiente detalle:

Cuadro N° 23 Transferencia 2° Cuota

				LISTADO DE TRANSACCIONES													
Fecha transac	Ejercicio	Nro Formular	Tipo Contratación	Inc	Pr	Par	Sub	Juris	Progr	Sub	Proy	Acti	Obra	Unidad Ejec	Devengado	Presupuesto	%
15/5/2018	2018	261026	EXP/14594007/2018-RES/101/2018	5	7	4	60	28	77	0	0	60	0	5013	10.122.606,00	40.490.424,00	25%
15/5/2018	2018	261026	EXP/14594007/2018-RES/101/2018	5	8	4	60	28	77	0	0	60	0	5013	5.879.835,00	23.519.340,00	25%
															16.002.441,00	64.009.764,00	25%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en por la UPE CUMAR Rta. a Nota AGCBA N°

188/19

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 216 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel. 3754-3700

La sumatoria de los dos montos devengados (Cuadros N°3 y N° 4) asciende a \$32.004.882 que representa el 50% del presupuesto comprometido (Cuadro N°2).

5. OBSERVACIONES

1) Inclusión de Acciones con Código A.Cu.Ma.R. en el Crédito Sancionado que no corresponden al Universo PISA.

Se verificó la existencia de Acciones con Código A.Cu.Ma.R. que no corresponden al Universo PISA por \$515.408.070.

2) Deficiencias en el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).

Se verificó que no se asigna en el Inciso 1 "Gastos en Personal" el código 60 a los montos registrados en él, no permitiendo establecer la inversión para el PISA relacionada con este concepto.

3) Inconsistencias en la información proporcionada por la UPE Cu.Ma.R. GCBA en el Crédito de Sanción.

Del cruce de la información obtenida por la UPE Cu.Ma.R. GCBA y el SIGAF, se constataron las siguientes inconsistencias:

- a. No se informan 9 acciones con Código A.Cu.Ma.R. (60) por \$26.402.640,00.
- b. Se informa 1 acción que no consta en el Distributivo de Créditos ni en el SIGAF por \$20.000.
- c. Se informan 3 acciones que no contienen el Código A.Cu.Ma.R. (60) por \$81.271.820,00.
- d. Se detectaron 9 acciones que contienen diferencias entre los montos informados por la UPE y los montos que figuran Crédito Sancionado obtenido del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) por -\$512.261.772,00, que genera que el total informado por la UPE sea menor.
- e. No se informa correctamente el monto del Crédito Vigente de 14 acciones cuando se compara la información presentada por la UPE y el monto

obtenido del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) por -\$ 493.648.167,00, que genera que el total informado por la UPE sea menor.

- f. No se informa correctamente el monto del Crédito Devengado de 14 acciones cuando se compara la información presentada por la UPE y el monto obtenido del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) por -\$173.751.063,65, que genera que el total informado por la UPE sea menor.
- g. Existen diferencias respecto del Universo informado por AUSA, habiendo informado este último como parte del mismo a la obra PBN FFCC Belgrano Sur por un monto devengado de \$941.944,28 mientras que la UPE no informó monto.

4) Incorrecta inclusión de las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental administrado por A.Cu.Ma.R. como Inversión PISA de la CABA.

Del relevamiento y análisis del Universo PISA GCBA proporcionado por la UPE Cu.Ma.R. GCBA, se constató la incorrecta inclusión de las transferencias al Fondo de Compensación Ambiental administrado por A.Cu.Ma.R. como Inversión PISA de la CABA.

6. RECOMENDACIONES

1. Evitar aprobar partidas para el PISA que son consideradas acciones complementarias y no corresponde su inclusión.
2. Instrumentar los medios para que la registración del inciso 1 “Gastos de Personal” permita incluir el código 60 “ACUMAR” al momento de efectuar las registraciones.
3. Verificar la presentación de la información del PISA adecuando la información a lo que se encuentra registrado en el sistema de información presupuestario y lo informado por los entes descentralizados.

4. No incluir los Aportes al Fondo de Compensación Ambiental dentro de la inversión realizada por el GCABA. Estos pagos deben mostrarse como aportes, conforme a lo establecido en la Ley 26.168/2006, Artículo 9, inciso e.

7. CONCLUSIÓN

Si bien el Universo PISA 1º semestre 2018 del GCBA fue aprobado por el Consejo Directivo de A.Cu.Ma.R. con fecha 11-12-2018, los montos que se exponen en el presente informe son provisorios debido a que la Cuenta de Inversión del GCABA para el ejercicio 2018 no se encuentra cerrada a la fecha de elaboración del presente informe.

Tanto la UPE Cu.Ma.R. GCBA como A.Cu.Ma.R., informaron a la AGCBA un monto invertido por parte del GCBA de \$937.533.726,77 siendo un total de \$637.650.878,07 correspondiente al Presupuesto de la Administración Central del Gobierno de la Ciudad y \$299.882.848,70 respecto de las Entidades del Sector Público. La ejecución presupuestaria para el primer semestre correspondió a un 42,32% con relación al Crédito de Sanción y a un 38,52% cuando se lo compara con el Crédito Vigente.

Por otra parte, tal como se viene mencionando en Informes anteriores de la AGCBA, el GCBA continúa exponiendo conceptos que si bien se ejecutan en la Cuenca Matanza Riachuelo (denominadas en períodos anteriores como Acciones "Complementarias"), no contribuyen al saneamiento de la misma.

Las diferencias entre la información proporcionada por el GCBA y lo expuesto en el Distributivo de Créditos y SIGAF respecto de los Créditos Sancionado en los montos totales, como así también la información proporcionada respecto de acciones que no corresponden al PISA, evidencian debilidades en el control interno y deja incertidumbre respecto del monto real devengado en el marco del PISA.

Respecto de las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental administrado por A.Cu.Ma.R., el GCBA devengó para el 1º semestre 2018 la suma de \$32.004.882,00, quedando pendientes de devengar en el resto del ejercicio el monto de \$32.004.882,00, conforme al Crédito Sancionado 2018 y al Crédito Vigente \$64.009.764,00).

Asimismo, si bien la UPE Cu.Ma.R. GCBA informa como Inversión PISA las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental administrado por A.Cu.Ma.R., esto es incorrecto, ya que las mismas deben ser consideradas como Aportes al mismo, conforme a lo establecido en la Ley 26.168/2006, Artículo 9, inciso e.

ANEXO I

ACCIONES TOTALES SANCIONADAS CON CÓDIGO A.Cu.Ma.R.

Orden Código A.Cu.Ma.R.	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sancionado 2018 según Distributivo de Créditos
1	Créditos A.Cu.Ma.R.	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-100-0-0-60000-0	\$ 10.000.000,00
2	Padre Mugica	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-100-0-60-0-53	\$ 3.600.000,00
3	Barrio Luján	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-104-0-60-0-51	\$ 1.700.000,00
4	Obras de mejoramiento villa 21-24	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-104-0-60-0-87	\$ 39.000.000,00
5	San Antonio 726	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-53	\$ 302.400,00
6	Barrio Ribera Iguazú	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-56	\$ 50.500.000,00
7	Valparaíso 3.564/70	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-59	\$ 3.237.400,00
8	Obras de mejoramiento	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-60	\$ 108.000.000,00
9	Castañares y Lafuente	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-63	\$ 1.700.000,00
10	Osvaldo Cruz y Luna	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-64	\$ 50.700.000,00
11	Orma	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-65	\$ 196.200.000,00
12	Alvarado - Australia	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-67	\$ 250.700.000,00
13	Lamadrid	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-89	\$ 240.500.000,00
14	Zavaleta	21-Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-219-290-109-0-60-0-90	\$ 277.878.200,00

Orden Código A.Cu.Ma.R.	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sancionado 2018 según Distributivo de Créditos
15	A.Cu.Ma.R. (Planificación y Control Defensa Civil)	26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	26-0-0-153-53-0-0-60000-0	\$ 84.000,00
16	Coordinación Cu.Ma.R. CABA	28 - Ministerio de Gobierno	28-0-0-5013-77-0-0-60000-0	\$ 64.686.314,00
17	Conservación Funcionamiento de Señales Luminosa	30-Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	30-0-0-324-92-0-60-0-51	\$ 94.033.890,00
18	Camino de Sirga III	30-Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	30-0-0-2342-85-0-60-0-62	\$ 60.000.000,00
19	Inspección Barrios Tres Rosas y San Blas	30-Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	30-0-0-9932-31-0-60-1000-0	\$ 11.111.110,00
20	Diseño, Dirección y Seguimiento de Proyectos de A.Cu.Ma.R.	30-Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	30-0-0-9932-31-0-60-60000-0	\$ 1.429.270,00
21	Operación y Preservación Obras Bombas Boca - Barracas	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-60-0-51	\$ 54.685.860,00
22	Conservación y Adecuación de Sumideros	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-60-0-54	\$ 77.874.660,00
23	Recolección y Limpieza del Riachuelo	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8737-52-0-60-0-51	\$ 72.814.770,00
24	Servicio de mantenimiento para MRF - Barracas.	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8743-58-0-60-0-73	\$ 9.647.680,00
25	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Control Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-91-0-0-60000-0	\$ 360.544,00
26	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-95-0-0-60000-0	\$ 977.190,00
27	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-102-0-0-60000-0	\$ 480.000,00
28	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estrategias Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	* 35-0-933-8939-93-0-0-60000-0	\$ 150.000,00
29	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	* 35-0-933-8939-96-0-0-60000-0	\$ 1.170.004,00
30	A.Cu.Ma.R. Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria	40 - Ministerio de Salud	40-0-0-404-22-0-60-0-60	\$ 119.002.630,00

Orden Código A.Cu.Ma.R.	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sancionado 2018 según Distributivo de Créditos
31	A.Cu.Ma.R. Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura	40 - Ministerio de Salud	40-0-0-404-22-0-60-0-61	\$ 277.780,00
32	Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	40 - Ministerio de Salud	40-0-0-404-22-0-60-1000- 0	\$ 1.404.480,00
33	Acumar Subsidios Desarrollo Integral Infantil	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-476-67-0-0-60000- 0	\$ 300.981.880,00
34	Acumar Subsidios Fortalecimiento de Vínculos	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-476-68-0-0-60000- 0	\$ 22.598.958,00
35	Acumar Subsidios Igualdad de Oportunidades	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-480-70-0-0-60000- 0	\$ 1.000.000,00
36	Acumar Subsidios Ciudadanía Porteña	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-481-41-0-0-60000- 0	\$ 138.000.000,00
37	Acumar Subsidios Economía Social	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-482-46-0-0-60000- 0	\$ 12.000.000,00
38	Acumar Subsidios en la Cuenca	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	** 45-0-0-490-24-0-0- 60000-0	\$ 14.100.000,00
39	Acumar Subsidios Asistencia Habitacional	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-7011-42-0-0- 60000-0	\$ 200.000,00
40	Acumar Subsidios Vulnerabilidad Social	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-7011-43-0-0- 60000-0	\$ 22.000.000,00
41	Acumar Subsidios Sin Techo	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-7011-44-0-0- 60000-0	\$ 2.927.232,00
42	Acumar Subsidios Emergencia	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-7011-45-0-0- 60000-0	\$ 1.600.000,00
43	Obras eléctricas en villas y NHT	45 - Ministerio de Hábitat y	45-0-0-9470-16-0-60-0-52	\$ 33.486.170,00

Orden Código A.Cu.Ma.R.	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2018	Crédito Sancionado 2018 según Distributivo de Créditos
		Desarrollo Humano		
44	A.Cu.Ma.R. Subsidios Hábitat	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-9700-19-0-0-60000-0	\$ 60.200.000,00
45	A.Cu.Ma.R. Inclusión Social	45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	45-0-0-9700-25-0-0-60000-0	\$ 23.122.127,00
46	A.Cu.Ma.R.	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-550-11-0-0-60000-0	\$ 165.000,00
47	VILLA 20 DIST ESC 19 POLA BARROS PASO Y CHILAVERT - COMP. EDUCACION POLO LUGANO	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-9761-53-0-60-0-53	\$ 42.856.130,00
TOTAL GENERAL				\$ 2.479.445.679,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Distributivo de Créditos GCBA 2018